

Cde. Exp. N° 08695/10 HCD

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Procédase al cambio de nombre de la actual Avda. Rivadavia, entre Avda. Blas Parera y Avda. Hortiguera, la que a partir de la sanción de la presente pasará a llamarse “**AVENIDA PRESIDENTE NESTOR C. KIRCHNER**”.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, procederá, en forma inmediata, a la colocación de la cartelería vial correspondiente.

Artículo 3º: Comuníquese al D.E.; previo a su implementación. Dése amplia difusión.

Dada en Sesión Especial a los 09 días del mes de Noviembre de dos mil diez.-

REGISTRADA BAJO EL N° 2829.-

Bruno Oscar CORBO
Presidente

Fernando Luís INTRONA
Secretario